

	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-030
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 1 de 1

Ibagué, 08 de septiembre de 2021

DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR INVITACIÓN 153 DE 2021.

Que mediante resolución N° 116 del 05 de marzo de 2020, el ordenador del gasto delegó a la secretaria general del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, la función específica de la designación del comité evaluador exigido en los procesos de selección que adelante la empresa.

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 43 del manual de contratación del IBAL SA ESP OFICIAL, la suscrita se permite designar el comité evaluador para la invitación N° 153 de 2021, el cual estará integrado de la siguiente manera:

- a. – ANDRES FELIPE GUTIERREZ RAMIREZ – Director Administrativo y Financiero.
- b. – CARLOS DARIO MARULANDA OCAMPO – Profesional Especializado 3 Gestión Tecnológica
- c. – FELIPE ANDRES CALDERÓN QUIROGA – Director comercial y servicio al cliente
- d. – VIVIANA RANGEL ZAMBRANO – Profesional Jurídico

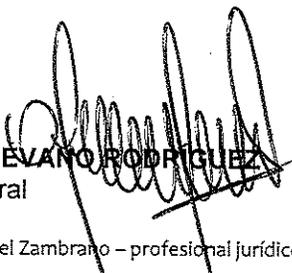
Serán funciones del comité evaluador, las siguientes: **a)** Estudiar las observaciones presentadas dentro del proceso de invitación y las que se deriven de la evaluación de las propuestas, **b)** Evaluar las propuestas presentadas, **c)** Verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto de las condiciones establecidas en la invitación, **d)** Verificar el cumplimiento de los mandatos de orden constitucional, legal, así como lo establecido en el manual de contratación del IBAL, **e)** Presentar informe a través de acta, al ordenador del gasto delegado para este proceso de contratación, en la cual precisará cual es la propuesta más favorable a los intereses del IBAL, recomendando contratar con ella, **f)** Todas las que haya lugar en desarrollo del proceso de invitación.

Con base en lo anterior le solicito se sirva proceder de conformidad a realizar el estudio de las observaciones presentadas dentro del presente proceso.

La respuesta a las observaciones deberá ser entregada a más tardar el día diez (10) de septiembre de 2021..

Se anexan las observaciones y demás documentos precontractuales, para los fines pertinentes.

Atentamente,


OLGA LUCIA LIEVANO RODRIGUEZ
 Secretaria General

Elaboro: Viviana Rangel Zambrano – profesional jurídico 